

Don W. de T. Cura Parroco de la villa de Lagar de T. Diócesis de T.

Certifico: que mi hijo Esteban de T. Penadon de T. que reside en este pueblo, y es mio legítimo hijo de D. Juan y D.ª D. Juana de T. Penadon, a sus hijos legítimos que se hallan en el libro de bautismos de esta parroquia, y por tanto me consta que el referido Esteban de T. es legítimo hijo de D. Juan y D.ª D. Juana de T. Penadon, y que en el presente año ha cumplido la edad de diez y seis años, de esta fecha, y cuando se le fuere presentado para que se le registre en el libro de bautismos de esta parroquia, y se le dé un nombre, el cual no sea contrario a la ley de Dios y de su Magestad Católica.

Lagar de T. a 15 de Mayo de 18...

[Faint, mostly illegible text in a large rectangular frame, possibly a list or a set of records.]

Sres.